

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Laboral J. Mpal Pequeñas Causas CALI (VALLE)
Fijación Estado

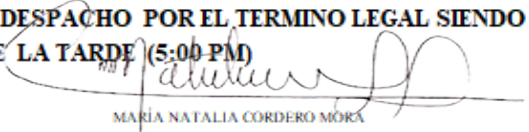
Fecha Impresión: 15/06/2021 3:53:28p. m.

Estado No 100 Entre: 16/06/2021 y 16/06/2021

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Demandante	Demandado / Procesado	Acciones/Objeto	Fecha del Auto	Cuad.
76001410500620200017200	Ordinario	AGRICOLA CAÑA DULCE S.A.S	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.-NUEVA EPS S.A	Auto ordena archivo AUTO CUMPLE LO RESUELTO POR EL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALL LIQUIDA COSTAS, LAS APRUEBA Y ORDENA ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	15/06/2021	
76001410500620200022300	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.	FUNDACIÓN NUEVO AMANECER CALI	Auto ordena emplazamiento AUTO ORDENA EMPLAZAR A LA FUNDACIÓN NUEVO AMANECER CALL EN SU CONDICIÓN DE EJECUTADA, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL CPTSS Y EL ARTICULO 10 DEL DECRETO 806 DE 2020.	15/06/2021	
76001410500620200023100	Ordinario	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	Auto ordena archivo AUTO CUMPLE LO RESUELTO POR EL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALL LIQUIDA COSTAS, LAS APRUEBA Y ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	15/06/2021	
76001410500620210022900	Ordinario	RAUL ALFREDO MADRIÑAN JIMENEZ	ANIBAL HURTADO SOLIS	Auto admite demanda AUTO TIENE POR SUBSANADA LA DEMANDA, ADMITE LA MISMA, Y ORDENA NOTIFICAR EN LO TÉRMINOS DEL ARTICULO 8° DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, EN CONCORDANCIA CON LA SENTENCIA C-420-20, AL DEMANDADO.	15/06/2021	

**SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**


MARÍA NATALIA CORDERO MORA
Secretario(a)